



Municipalidad de Casilda

Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

DESPACHO, 13 de abril de 2023.-

DECRETO N° 049

VISTO:

El Expediente Municipal N° 1074/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de la referencia se tramitó la Licitación Privada N° 01/2023, dispuesta por Decreto Municipal N° 015/2023, para la adquisición de VEINTICUATRO (24) ARTEFACTOS PARA PUMINARIAS LED.

Que mediante Decreto Municipal N° 035/2023 se aprobó y adjudicó VEINTICUATRO (24) ARTEFACTOS PARA PUMINARIAS LED a la empresa **IGNIS LIGHTING** por un monto total de \$ 1.795.440.

Que por error de tipeo el precio unitario fue consignado por la suma de \$ 75.810, cuando la oferta en realidad lo establecía en \$ 74.810, importe que sumado da el monto total de oferta de \$ 1.795.440, correctamente consignado en el artículo 2do del Decreto N°035/2023.-

Que es necesario proceder al dictado de un acto administrativo mediante el cual se disponga la corrección del aludido Artículo 2º del Decreto Municipal N° 035/2023, por ello

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) RECTIFÍQUESE el ART 2º del DECRETO N° 035/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"... ARTÍCULO 2º) ADJUDÍCASE a la empresa **IGNIS LIGHTING, CUIT 30-70935087-7**, con domicilio en calle España 1651 Ruta Panamericana km 47,5 Colectora - Plana Baja Dpto 2 de la localidad de Escobar Provincia de Buenos Aires, representada por el Arq. Martín Rossini, en su carácter de apoderado, la adquisición de **24 LUMINARIAS VIAL PARA ALUMBRADO URBANO** compuesta por cuerpo de inyección de aluminio ultraliviano. Pintura poliéster en polvo. Temperatura de color 5000 k. Alta reproducción cromática CRI mayor a 75. Tecnología LED. Permite acometida vertical y horizontal con regulación +/- 10º - vida útil 100.000 hs. Fabricada bajo normas IRAM AADL. Certificado de montaje de LED en planta. Certificado de seguridad eléctrica de marca según ResM.P. SC 169/2018. Fabricada bajo certificación ISO 9001-2015. Garantía de continuidad de modelo, tipo y provisión de repuestos por 15 años. Garantía IGNIS de la luminaria 5 años. Industria Argentina – Potencia 180W / Flujo Luminoso superior a 21,600 lm, a un precio unitario de \$74.810.-, precio total de la oferta de **PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$1.795.440.-)**, con IVA incluido Forma de pago: según pliego. Forma y plazo de entrega: según pliego.- ..."

ARTÍCULO 2º) MANTÉNGANSE los términos expuestos en los demás artículos del Decreto N°035/2023.-



**Municipalidad
de Casilda**
Provincia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"


ARTÍCULO 3º) NOTIFÍQUESE en legal forma a la empresa adjudicataria, a través del Departamento Compras y Suministros, como así también a las demás empresas oferentes.-


ARTÍCULO 4º) EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda y Finanzas y el Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat.-

ARTÍCULO 5º) NOTIFÍCASE a Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Planeamiento Urbano y Hábitat, Contador General, Departamento Contaduría, Departamento Tesorería y Departamento Compras y Suministros.-

ARTÍCULO 6º) CÚMPLASE, comuníquese, publíquese y dése al D.M..-


FERNANDO R. MATTEI
Contador General
Municipalidad de Casilda


Arq. Raúl D. PIETRONAVE
Secretario de Planeamiento Urbano
y Hábitat
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


C. N. Juan Manuel NAVONE
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. Andrés GOLOSETTI
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE CASILDA

